



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



PROGRAMA CÍVICO DE HONORES A LA BANDERA AGOSTO - DICIEMBRE 2019

No. PROG	ÁREA PARTICIPANTE	FECHA	HORA	LUGAR
1.	Subdirecciones	Lunes 19/Agosto/2019	8:00Hrs.	Explanada Edificio “E”
2.	Ingeniería Industrial	Lunes 02/Septiembre/2019	8:00Hrs.	Explanada Edificio “E”
3.	Contador Público	Lunes 07/Octubre/2019	8:00Hrs.	Explanada Edificio “E”
4.	Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería Informática	Lunes 04/Noviembre/2019	8:00Hrs.	Explanada Edificio “E”
5.	Ingeniería en Gestión Empresarial	Lunes 02/Diciembre/2019	8:00Hrs.	Explanada Edificio “E”

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL

ARTÍCULO 15.- En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables. Las autoridades educativas Federales, Estatales y Municipales, dispondrán que, en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos.

